

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor
MAURICIO PATIÑO BONNET
Abogado

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-038555- -00016-0000

Fecha: 2009-06-03 14:02:36 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO Radicación 03-38555
 Trámite 002
 Evento 001
 Actuación 430
 Oficio 6165
 Folios 06

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 5 a 8	como se radicó inicialmente
	Folios: 271 a 275	modificadas
Reivindicaciones:	Folios: 9 a 10	como se radicó inicialmente
	Folios: 276 a 277	modificadas
Dibujos:	Folios: 12 a 14	como se radicó inicialmente
Oposiciones:	Folios: 61 a 103	como se radico 24-02-2005
	Opositor: Carvajal Empaques S.A. CARPAK S.A.	
Prioridad:	Folios: 39 a 51	
	11 de Mayo de 2002, DE 10221143.4	
Respuesta del solicitante:	Folios: 261 a 269	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: Lamina de material plástico.

Esta solicitud es una alternativa para la configuración de laminas plásticas para el envase de de objetos tridimensionales.

Clasificación Internacional (IPC) en B29D7/00, B65B65/10, B65B65/14, B32B27/08

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

Descripción (artículo 28 D. 486)

- No cumple con el requisito de divulgar la invención de manera suficientemente clara y completa, especialmente, en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención, exponiendo diferencias y eventuales ventajas con respecto al la tecnología anterior.

Por lo anterior la descripción no cumple con el requisito de claridad y/o divulgación completa lo que haría difícil su comprensión y ejecución de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.

4. Análisis de la(s) Oposición(es): (artículo 43 D. 486):

Carvajal Empaques S.A –Carpak S.A remite entre otras la siguiente prueba:

- PR2: Prueba N° 2, Ficha técnica para la producción del empaque Wafer Jet (folio 83).

La prueba PR2 presenta una fecha del 15/07/1999, por lo tanto cumple con una fecha anterior a la prioridad. Esta prueba especifica la formulación y las condiciones de producción del empaque Wafer Jet.

MATERIAL NOMBRE Y REFERENCIA ESPECÍFICA	P.B. g/m ²	PROVEEDOR
Laca de release croda	2.0	Croda
Tintas	3.0	Sinclair
Bioalumin SI	28	Biofilm
Crodaseal 522-449	4.0	Croda

El opositor argumenta: En el folio 71, el compuesto Crodaseal 522-449 se utiliza como adhesivo que fragua en frío, la laca de release croda es una laca antiadherente que se aplica de tal forma que coincida con las áreas expuestas con el adhesivo en frío. En el folio 72 se muestra, que este empaque tiene prevista una lámina compacta a modo de lámina base denominada Bioalumin SI, con un calibre 30 micras, esta lámina plástica es un compuesto de polipropileno biorientado metalizado, impreso por el lado metalizado, la cual se comporta como una lámina compacta.

Como descripción del proceso se muestra: por el anverso, imprimir el Bioalumin por su lado metalizado y aplicar la laca release. En línea por el reverso, aplicar cold seal registrado (folio 83).

La prueba PR2 se tendrá en cuenta para el examen de patentabilidad porque ha sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de prioridad reconocida.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es 11 de Mayo de 2002, de acuerdo al la fecha de prioridad invocada.

Tendiendo en cuenta la anterior fecha indicada, se realiza la búsqueda de las anterioridades de la presente solicitud, encontrándose los siguientes

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D3	ES 2210691	FILM A BASE DE POLIOLEFINA PARA FORMAR UN ENVASE POR PLEGADO	1998-10-14
D9	EP0891930	SHEET WRAPPING MATERIAL	1999-01-20
PR2	Prueba Nº2 de la Oposición	FICHA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DEL EMPAQUE WAFER JET	1999-07-15

Equiv*: Documento que pertenece a la misma familia de patentes.

6. Análisis de patentabilidad (según requisito) (artículo 14 D486)

Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

Respecto a la reivindicación 1:

La reivindicación 1 dice: “Una lámina de material plástico caracterizada porque como lámina base esta prevista una lámina de polipropileno orientado biaxialmente o de polietilenterftalato, estando sobre dicha lamina base, prevista la aplicación de una impresión (5) sobre el lado que porta el metalizado (3), en tanto que sobre el lado de la lámina base (2,22) opuesto al que porta el metalizado (3) esta aplicando, formando un dibujo, un adhesivo que endurece en frio (6), donde la impresión (5) esta cubierta sectorialmente con una laca antiadherente (7) aplicando formando un dibujo, donde sus superficies de aplicación están en correspondencia con las del adhesivo que endurece en frio.

Respecto al estado de la técnica:

D3 describe un film a base de poliolefina para formar un envase plegado (Col. 1 líneas 1-2). El film para envase de cubitos rígidos o semirrígidos se caracteriza porque comprende:

- un film a base de poliolefina seleccionada entre el PP, el OP, el OPP metalizado, entre otros;
- la cara exterior comprende una capa de sellado en frio que forma zonas señaladas;
- la cara interior comprende una capa antiadherente eventualmente señalada respecto a las susodichas zonas señaladas (Reiv. 1 y 2) (Ver fig. 1).

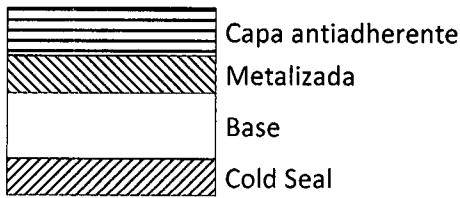
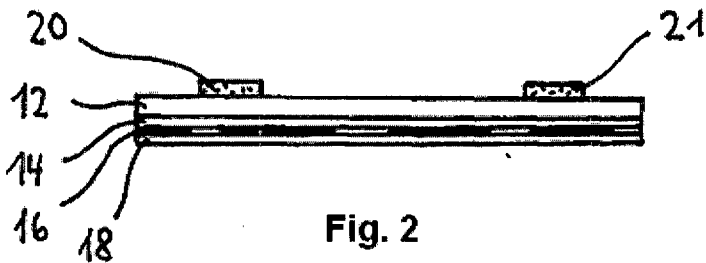


Fig. 1

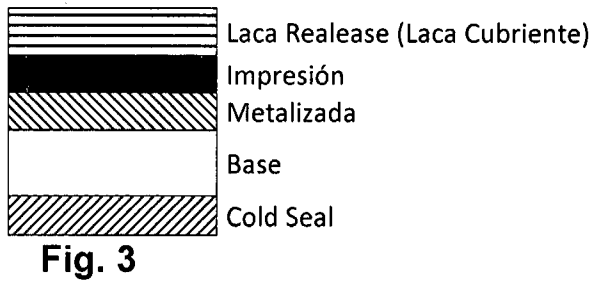
D9 describe una película multicapa (10) se utiliza para el envasado de pequeños componentes. La lamina de sellado en frio se presenta en forma de tiras de cierre (20,21). Una de la forma preferente de esta invención es la siguiente:

- cubierta de sellado, lámina plástica,
- una capa de barrera contra los gases, vapores y humedad,
- una impresión en sobre la capa barrera, y
- una capa superficial de sellante en frio (Col 2 líneas 15-31).

Respecto a la figura 2 de muestra la configuración de la película multicapa, (12) Lámina plástica, (14) Capa de barrera que puede ser metalizada (Col 2 líneas 37-49), (16) Impresión, (18) lamina protectora, (20,21) tiras de cierre.



PR2 describe una lamina de polipropileno biorientado coextruida metalizada puede ser impresa por la cara metalizada (Folio 195) a la cual se le aplica la laca release y un sellante en frio por el reverso (folio 83) que tiene la configuración de la figura 3.



Análisis de las diferencias respecto al estado de la técnica:

SOLICITUD COLOMBIANA	D3 ES2210691	D9 EP0891930	PR2
Una lámina de material plástico caracterizada porque como	(Col. 1 líneas 1-2)	SI (Resumen)	(Folio 195)
lámina base esta prevista una lámina de polipropileno orientado biaxialmente o de polietilenterftalato,	SI (Rev. 2)	(Col. 2 línea 35)	(Folio 195)
sobre la lamina base, prevista la una impresión (5) sobre el lado que porta el metalizado (3),	NO	(Col 2 líneas 37- 49) Fig. 2	(Folio 195)
sobre el lado de la lámina base (2,22) opuesto esta aplicando, formando un dibujo, un adhesivo que endurece en frio (6),	SI (Col 1 líneas 59- 61)	SI (Rev. 2)	(Folio 83)
donde la impresión (5) esta cubierta sectorialmente con una laca antiadherente (7) aplicando formando un dibujo,	SI (Col 1 líneas 59- 60)	NO	(Folio 83)
donde sus superficies de aplicación están en correspondencia con las del adhesivo que endurece en frio	SI (Col 1 líneas 60- 61)	NO	NO

Respecto a la reivindicación 1 el documento del estado de la técnica más cercano es D3, porque describe una lámina de material plástico conformada por varias láminas de acuerdo a la figura 2.

La solicitud colombiana se diferencia con D3 porque tiene una impresión sobre el lado que porta el metalizado.

Esta diferencia no parece darle ningún efecto técnico sorprendente a esta lámina plástica, ya que como muestran los documentos D9 y PR2, ya es conocido en el en

el estado de la técnica laminas plásticas en donde la impresión se hace por el lado del metalizado.

Es así como para un técnico de nivel medio versado en la materia, el configurar una lamina plástica en la cual se imprime por el lado del metalizado, no va más allá del progreso normal del estado de la técnica y que simplemente se puede deducir de este, como se evidencia en D9 (Col 2 líneas 37-49, Fig. 2) y PR2 (folio 195).

Se considera que un técnico de nivel medio en la materia que desee obtener una lámina plástica con la configuración de esta solicitud podría combinar el documento más cercano del estado de la técnica D3 con D9 ó PR2 cada uno por separado y obtener todas las características de esta solicitud.

Dado lo anterior, la materia de invención de la solicitud en estudio, no representa un avance tecnológico sobre el estado de la técnica.

En conclusión, la materia de invención de la solicitud, se encuentra afectada en su nivel inventivo ya que se deriva de manera evidente del estado de la técnica y puede ser obvia para un técnico de nivel medio versado en la materia. Por tanto, no cumple con las disposiciones del artículo 18 de Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

7. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	ES 2210691	1-8	Nivel Inventivo
D9	EP0891930	1-8	Nivel Inventivo
PR2	Prueba N°2 de la Oposición	1-8	Nivel Inventivo

8. Respuesta a los argumentos del solicitante:

El solicitante dice en la respuesta del requerimiento en el numeral c) Análisis del arte previo dice:.. *“procederemos a identificar cada una de las características técnicas definidas en las reivindicaciones utilizando las que se indican en la tabla”* no adjuntado dicha tabla, siendo esta útil, para entender los argumentos presentados en este numeral.

Respecto a la prueba PR2: Prueba N° 2, Ficha técnica para la producción del empaque Wafer Jet de Carvajal Empaques S.A –Carpak S.A el solicitante dice: *“las hojas con datos técnicos de un producto comercial así como las instrucciones de como fabricar dicho producto son considerados secretos de la compañía”*.

Como primera medida es de aclarar que la prueba PR2 está conformada por:

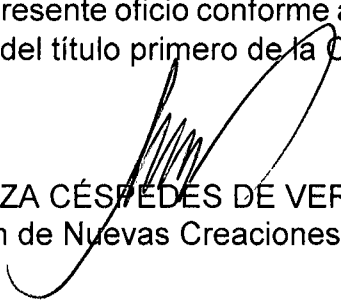
- a) la ficha técnica del Bioaluminin SI (folio 195), y
- b) la hoja de solicitud de muestra (folio 83), en la cual se describe entre otros, la estructura del laminado (laca de release croda, tintas, biolaluminun SI, craodaseal 552-449) y la información básica del proceso.

Es así como, la ficha técnica es un documento utilizado por los proveedores para dar a conocer los productos que ofrecen, por lo tanto, este documento esta a disposición de cualquier técnico de nivel medio versado en la materia, que trabaje en el desarrollo de empaques flexibles y desee conocer los nuevos productos ofrecidos en el mercado en su área de trabajo. En cuanto a la información básica del proceso, se observa que no se muestra ningún paso que este fuera de la practica habitual en la producción de empaques flexibles y que se pueda considerar como secreto industrial, ya que estos pasos son realizados de manera rutinaria por un técnico de nivel medio versado en la materia que desarrolla y fabrica empaques flexibles.

Por lo tanto, la prueba PR2 se tiene en cuenta para el examen de patentabilidad porque ha sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de prioridad reconocida (parte b del Artículo 16 de la Decisión 487).

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
_____ 04 JUN. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No.1222	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202090
-----------------------------	--

PR2